



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año LXXX

Miércoles 3 de noviembre de 1965

Núm. 132

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

Extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 1965

A propuesta de la presidencia y antes de entrar en el despacho de los asuntos ordinarios, se acordó por unanimidad, conceder, conforme al Reglamento Especial de Honores y Distinciones, la Medalla de Oro de la Provincia al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la misma, don Rodolfo Pérez Guzmán, tanto por su labor en este cargo como por la realizada como Presidente que fue de esta Excm. Diputación.

Aprobar el acta de la sesión anterior y ratificar los Decretos presidenciales, dictados durante el pasado mes de junio.

Quedar enterados de la concesión por la Dirección General de Ganadería de un rebaño-piloto de ganado ovino churro, a los fines de atender la demanda de reproductores selectos como consecuencia de los Planes de Ordenación Ganadera de la Tierra de Campos y la comarca del Cerrato, resolviendo dar las gracias al Ilmo. Sr. Director General por esta concesión.

Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación de dos Escuelas Especiales para niños subnormales, dentro de la Ciudad Benéfica Provincial.

Proponer diversas correcciones de detalle al proyecto de nuevo contrato para asistencia de enfermos militares en el Hospital Provincial.

Modificar la Ordenanza IV, en su artículo 13, sobre el importe de estancias a satisfacer por las llamadas "Reservadas", de Maternidad.

Aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinario de la Corporación y Especial del Servicio de Contribuciones, así como la Cuenta de Administración del Patrimonio.

Prestar aprobación a la relación de cuentas y facturas por un importe de 1.388.026,74 pesetas, así como a la cuenta justificativa de gastos ocasionados con motivo del viaje oficial realizado por la Corporación formandose parte de la Peregrinación de la provincia

de Palencia a Santiago de Compostela para ganar el Jubileo del Año Santo Jacobeo.

Aprobar la certificación número 1, de las obras de 3.ª fase de ampliación del Palacio Provincial, por un importe de 116.064,37 pesetas, a favor de don Francisco Domingo Amor.

Quedar enterada de una carta del Sr. Alcalde de Pomar de Valdivia, en la que expresa el reconocimiento de aquella Corporación con ocasión de haberse terminado la obra del camino que une dicha localidad con la carretera de Guardo a Villadiego.

Aprobar las cuentas y certificaciones de obras realizadas en carreteras provinciales y caminos vecinales, por un importe total de 1.995.797,22, del que corresponden 269.677,63 pesetas a la subvención del Estado y pesetas 1.726.119,59, a fondos provinciales.

Subsanados los defectos de que adolecían diversas cuentas de la Sección de Vías y Obras, en la sesión anterior, se acuerda su aprobación, por un importe de 271.671,64 pesetas.

Quedar enterado de haber resultado desierta por segunda vez la subasta de la obra de reparación del camino de Villarrobejo a la C-624, y autorizar la adquisición por contratación directa.

Quedar enterado de haber correspondido a esta provincia la cantidad de 460.000 pesetas en la segunda distribución de la subvención del Estado para conservación de caminos, y que se tenga en cuenta a efectos de reajuste del Plan:

Que no procede el abono de honorarios a los Técnicos de la Sección de Vías y Obras, de las cuentas que presentan por redacción de proyectos de reparación de caminos vecinales.

Aprobar el proyecto y presupuesto para construcción del camino vecinal de Orbó a Vallejo, así como la cuenta de gastos de redacción del mismo, de la que los pueblos interesados abonarán el 25 % o sean pesetas 4.988,57, y el resto de 14.965,74 la Diputación con cargo a fondos de Cooperación Provincial.

Aprobar las certificaciones y cuentas por obras realizadas con cargo a fondos de Cooperación en diversas localidades que disponían de subvención para ellas, ascendiendo a 235.117,91 pesetas, las subvenciones y a 58.150,80 pesetas, los anticipos.

Se aprueba certificación de obra a favor de don Fernando Curieses por un importe de 88.513,27 pesetas, por adaptación de dependencias de Secretaría, Archivo y Vestíbulo en el Palacio Provincial.

Quedar enterado de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de junio último, por la que se aprueban las normas reguladoras del Afianzamiento Colectivo de los Depositarios de Fondos de la Administración Local, de otra de la misma fecha por la que se deroga la norma 8.7. de la Instrucción número dos de 17 de octubre de 1963, y del Decreto 1778/1965, por el que se reorganiza la Administración territorial de la Hacienda Pública.

Desestimar petición del personal al servicio de la Corporación solicitando se estudiase una forma de incrementar sus emolumentos para el próximo presupuesto como consecuencia de la elevación del coste de vida.

Anunciar concurso para la provisión de dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras, y solicitar de la Dirección General de Administración Local para abonar a dichos técnicos honorarios hasta la cuantía del 200 por 100 del sueldo base.

Acordar la jubilación con fecha 21 del actual del Delineante de Vías y Obras, don Francisco Herrero, por cumplir la edad de 70 años, y elevar el expediente a la Mutua de Previsión de la Administración Local, concediendo un voto de gracias a este funcionario.

Adjudicar el concurso de suministro de leña para las atenciones de calefacción de la próxima temporada 1965/66, a don Aurelio Alvarez de la Puente, y el de suministro de carbón para las mismas atenciones a don Ignacio Fernández Alonso, en representación de "Antraeitas de Valdehaya".

Que no ha lugar a la concesión de la subvención que solicita el Delegado del "Palencia Esperanto Rondo", por no existir crédito disponible.

Aprobar la petición de los Ayuntamientos de Villada, Villacidaler y Boadilla de Rioseco, para que la Compañía de los Ferrocarriles Secundarios de Castilla reponga el suprimido tráfico en el tramo de Villalón a Villada, en el ramal de este último lugar a Medina de Rioseco.

Ofrecer a la Junta vecinal de Sotillo de Boedo, como máxima facilidad que por hoy

puede concederse para la construcción de un pozo artesiano para abastecimiento de agua, un préstamo de la Caja de Crédito Municipal.

Conceder al Profesor Dr. D. Miguel-Angel García Guinea como Director del Seminario de Prehistoria y Arqueología "Sautuo", el resto de consignación disponible para excavaciones para los bajos estratigráficos y posible restauración de la muralla tard-romana de Cilda (Olleros de Pisuerga), con vistas al Congreso Nacional de Arqueología que tendrá lugar en octubre y que girará una visita oficial al lugar de las exacciones.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y número 5 del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se publican en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, habiéndose aprobado el presente extracto en la sesión plenaria del día trece de octubre de 1965.—El Secretario General, J. Fernández-Peñaflor.

Aprobada por el Pleno en sesión de 13 de octubre de 1965.—Certifico: El Secretario General, J. Fernández-Peñaflor.

Relación en extracto de los Decretos dictados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación durante el pasado mes de julio y que se someten al Pleno para su ratificación

Día 30-6.—Adjudicando a don Fausto Pérez obras de reparación del camino de acceso al Sanatorio de Niños Subnormales en el Monte El Viejo, en Palencia, por un importe de 99.843,00 pesetas, según presupuesto de la Dirección de Vías y Obras.

Día 3-7.—Disponiendo que se haga efectiva al Delineante de la Sección de Vías y Obras, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de quebranto de moneda, durante el primer semestre por las funciones de Habilitado de dicha Sección.

Día 7.—Concediendo ingreso en el Servicio de Neurosiquiatría del Hospital, al enfermo Fabián Martín Martín, vecino de Palencia, por cuenta de los fondos provinciales.

Día 8.—Encargando a la Casa Pedro Rico (hijo), una mesa despacho y otra auxiliar, con destino al despacho de la Presidencia, en el precio de 29.450 pesetas.

Día 9.—Concediendo ingreso en el Servicio de Neurosiquiatría al enfermo José-Miguel de los Santos Benigno Domínguez, por cuenta de los Fondos provinciales.

Día 9.—Autorizando la ejecución de los trabajos necesarios para colocación de un basculante en el camión Barreiros, adquirido últimamente mediante concurso, conforme al presupuesto presentado por la casa "R. Vigata", Comercial, S. L. de Madrid, por la cantidad de 16.041,74 pesetas.

Día 9.—Autorizando adquisición de diversos materiales a fin de reparar algunas vías

provinciales por el sistema de administración por el personal de la Sección, y por un importe de 19.660,80 pesetas.

Día 9.—Autorizando adquisición de 12.210 Kgs. de emulsión asfáltica en la Casa "Asfaltos Naturales Campezo, S. A.", de San Sebastián, con destino a las vías provinciales.

Día 9.—Autorizando adquisición de 5.200 m/3. de aglomerado asfáltico con destino a reparación de vías provinciales por el sistema de administración, por un importe de 413,10 pesetas.

Día 9.—Autorizando adquisición de indicadores con destino a las vías provinciales, por un importe de 59.889,00 pesetas, a la Casa "Señalizaciones NYD", de Zaragoza, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto.

Día 9.—Autorizando la realización de determinadas reparaciones en el camión G. M. C., de esta Diputación, por un importe de pesetas 16.375,00, por la casa "Auto-Garage Europa", de esta plaza.

Día 9.—Autorizando la realización de obras de reparación de Puentes en el camino de Becerril del Carpio, a la Estación de Mave que serán ejecutadas por don Felipe Delgado Iglesias, de Mave, en la cantidad de 8.500 pesetas.

Día 9.—Autorizando realización de obras en caminos y carreteras provinciales, mediante empleo de emulsión asfáltica, a realizar por el personal de la Sección de Vías y Obras, por un importe de 69.166,50 pesetas.

Día 9.—Autorizando adquisición de 12.060 Kgs. de emulsión asfáltica EU-6-K, con destino a las vías provinciales, por un importe de 32.536,65 pesetas.

Día 9.—Autorizando adquisición de 38 m/3. de gravilla natural y 13 metros de artificial, por un importe de 16.147,50 pesetas, para su empleo en reparación de vías provinciales.

Día 14.—Autorizando adquisición de una Pulidora de 4 HP., con destino al taller de Fontanería de la Ciudad Benéfica, en el precio de 5.000 pesetas.

Día 17.—Concediendo ingresos en el Servicio de Neurosiquiatría, por cuenta de los fondos provinciales, a Modesto Sánchez Gallarín, vecino de Carrión; Natividad López Pérez (Sor Sagrario), religiosa Brígida, de Paredes de Nava y Agustín Macho Díez, de Guardo. Acogido a los beneficios de la Ordenanza número 5, a Jesús Santos Aramburu, de Amusco, y en el Hogar de Ancianos, a Esteban Ramos Blanco, abonando el 80 por 100 de la cuota que percibe del Seguro de Vejez.

Día 20.—Adquisición de un Televisor marca Telefunken, modelo 2.002, de 23 pulgadas, adaptable a UHF y un voltímetro de 300 W., en la cantidad de 18.602 pesetas, de las que deducida la bonificación especial de 1.802, queda un precio definitivo de 16.800 pesetas, a la casa "La Esfera", de esta plaza, por ser la oferta considerada como más ventajosa.

Día 21.—Disponiendo cese del botones del Centro de Inseminación, Pedro Miguel García, por faltas en el servicio, y designando para dicho puesto al vaquero Valentín Calvo Núñez, al que se le abonará con efectos de primero de abril del año en curso, la gratificación de 600 pesetas mensuales.

Día 21.—Designando la terna de médicos que ha de elevarse al Ministerio (Dirección G. de Sanidad), a efectos de designación del Tribunal para la oposición a Médico Siquiatra del Hospital Provincial.

Día 28.—Concediendo ingreso en el Servicio de Neurosiquiatría del Hospital, por cuenta de los fondos provinciales, a Justiniano Rodríguez Niño, vecino de Castrillo de Don Juan, y a María López Cuevas, de Magaz, acogida a la Ordenanza número 5.

Día 28.—Concediendo ingreso en el Hogar de Ancianos, a Encarnación Pereda Rey, vecina de Dueñas (está desestimada por no ajustarse a los preceptos reglamentarios), así como desestimar igualmente la solicitud de ingreso de Flora Luis Calle, por el mismo motivo.

Palencia 6 de agosto de 1965.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.—Sesión de Pleno del 11 de agosto de 1965.—Se acordó ratificar los Decretos.—Certifico: El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.

3175

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

COMISIÓN LOCAL DE PALENZUELA A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de PALENZUELA (Palencia), declarada de utilidad pública por Decreto de 26 de marzo de 1964:

Primero.—Que la Comisión Local, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado fijar las Bases Definitivas de dicha concentración, así como la publicación de las mismas en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción de este AVISO en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.—Que estas Bases aparecen recogidas en los siguientes documentos, cuyo contenido pueden examinar los interesados en el local del Ayuntamiento.

—La colección completa de los Boletines Individuales de propiedad de la zona, en la cual aparecen resumidas estas Bases.

—La colección completa de los planos parcelarios de la zona, en la que se refleja gráficamente —por líneas de clase y color— la distinta clasificación de las tierras de la misma.

—Relación de las parcelas que han servido de tipo para hacer la clasificación.

—Los coeficientes de compensación adoptados para las distintas clases de tierras.
 —Relación de las parcelas, que estando situadas en la periferia de la zona; se incluyen o no en concentración.
 —Relación de las parcelas, que estando situadas dentro del perímetro de la zona, se excluyen de concentración.
 —Relación de los propietarios a quienes se les atribuye, formalmente, el dominio de las parcelas incluidas en concentración.
 —Relación de las cargas, gravámenes y situaciones jurídicas, que llevando consigo la posesión de las parcelas afectadas, han quedado determinadas en el período de investigación (usufructos, arrendamientos, aparcerías, etc.).
 —Relación de las cargas, gravámenes y situaciones jurídicas, que no llevando consigo la posesión de las parcelas afectadas, han quedado determinadas en el período de investigación (hipotecas, prohibiciones de disponer, reserva, etc.).
 —Y copia del Acta levantada al final de la sesión celebrada por la Comisión Local, para acordar la fijación y publicación de estas Bases Definitivas.
 Tercero.—Que contra estas Bases, pueden los interesados entablar recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro de los treinta días que dura su publicación. Los escritos de recurso (el original acompañado de dos copias) deben de presentarse en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Palencia (C/. Mayor, 11) o en las Oficinas Centrales del mismo, en Madrid (C/. Alcalá, 54), consignando en el mismo un domicilio, dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan y en su caso la persona residente en el mismo a quien hayan de hacerse tales notificaciones.
 Cuarto.—Y que a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite —salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento— si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las ac-

tuaciones periciales que requieran la comprobación de los hechos alegados.
 La Comisión Central, o el Ministerio en su caso, acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieren a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.
 Palencia 27 de octubre de 1965.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible).
 3220

COMISIÓN LOCAL DE BOADA DE CAMPOS
 ANUNCIO

Acordada por Decreto de 11 de septiembre de 1965, la Concentración Parcelaria de la zona de BOADA DE CAMPOS (Palencia), se hace público para general conocimiento, que ha quedado constituida la Comisión Local que ha de entender en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión ha quedado integrada de la siguiente forma:

- PRESIDENTE:**
 Don José Villar Padín, Juez de primera instancia e instrucción de Frechilla.
- VOCALES:**
 Don Antonio Cabrero Gallego, Registrador de la propiedad de Frechilla.
 Don Francisco Mesquida Manresa, Ingeniero afecto al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.
 Don Celestino Martín García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boada de Campos.
 Don Lucinio Martín García, Jefe de de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Boada de Campos.
 Don Severiano García Ramos, representante de los propietarios cultivadores directos de la zona de Boada de Campos.
 Don Vicente Sánchez Alonso, representante de los propietarios cultivadores directos de la zona de Boada de Campos.
 Don Pedro Castañeda Sánchez, representante de los arrendatarios y aparceros de la zona de Boada de Campos.

SECRETARIO:
 Don Salvador Hernández Parra, Letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.
 Boada de Campos 26 de octubre de 1965.
 —El Presidente de la Comisión Local, José Villar Padín.
 3221

A V I S O

Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de BOADA DE CAMPOS

Acordada por Decreto de 11 de septiembre de 1965, la concentración parcelaria en la zona de BOADA DE CAMPOS (Palencia), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 30 de octubre de 1965 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.
 Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.
 Se admite que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.
 Los trabajos de concentración afectarán a dicho término municipal, por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.
 Palencia 28 de octubre de 1965.—El Jefe de la Delegación (ilegible).
 3234

DISTRITO MINERO DE PALENCIA - BURGOS Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura del Distrito Minero se ha otorgado el permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número	NOMBRE	Hectáreas	MINERAL	TERMINO MUNICIPAL
3.072	CONCHITA	1'44	Carbón	Celada de Robledo

Lo que se publica en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de la provincia de Palencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el régimen de la minería.
 Palencia 23 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.
 3153

Confederación Hidrográfica del Duero

SERVICIO FORESTAL

Año 1965-66

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro 5, el día 20 del mes de noviembre de 1965, con sujeción al Pliego de Condiciones publicado en el B. O. de Valladolid de 27 de agosto de 1964

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	NUMERO DE ARBOLES		VOLUMENES			TASACION PTAS.	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m3	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
PRIMERAS SUBASTAS								
Cifuentes de Rueda (León)	1.º	935	380	169,507	38,0	131,5	46.147	
Fresno de la Vega (León)	1.º	274	23	112,301	2,3	29,7	76.708	
Sahagún de Campos (León)	2.º	653	22	123,122	2,3	67,5	62.280	
Mansilla de las Mulas (León)	3.º	805	202	110,539	20,2	100,7	56.680	
	1.º	577	35	176,996	3,5	61,2	106.880	
	2.º	468	50	148,886	5,0	51,8	89.950	
Melgar de Fernamental (Burgos)	3.º	1281	440	398,611	44,0	128,1	440.633	
Canal de Tordesillas	1.º	685	207	185,492	20,7	89,2	112.601	
Canal de Pollos	1.º	81	—	22,238		8,1	11.200	
TERCERAS SUBASTAS								
Santa Cristina de la Polvorosa	1.º	144	16	140,987	1,6	16,0	190.477	
	3.º	444	—	226,083		44,4	206.352	
León	4.º	690	13	758,044	1,3	70,3	938.751	
	5.º	1294	9	1.027,116	0,9	130,3	1.233.531	
Vega de Infanzones (León)	5.º	117	10	34,713	1,0	12,7	17.852	
Pesquera de Rueda (León)	1.º	147	19	49,802	1,9	16,6	21.080	
Lobera de la Vega (Palencia)	2.º	467	118	82,204	11,8	58,5	38.505	
La Serna (Palencia)	1.º	133	—	48,011		13,3	24.599	
Ribas de Campos (Palencia)	3.º	1219	171	327,465	17,1	139,0	175.674	
Melgar de Fernamental (Burgos)	2.º	896	271	189,532	27,1	116,7	86.571	
Simancas (Valladolid)	2.º	120	—	83,621		11,2	80.909	
Burgos (pino)	1.º	952	56	166,680	5,6	100,8	67.591	
Valverde del Majano (Segovia)	2.º	201	3	120,556	0,3	20,4	116.796	
Zamarramala (Segovia)	1.º	130	—	160,856		13,0	229.318	
	1.º	519	40	363,076	4,0	55,9	365.371	
Huertos de Eresma (Segovia)	3.º	33	3	13,686	0,3	3,6	7.668	
Canal de Macías Picavea	1.º	501	23	154,489	2,3	52,4	55.464	

20 de noviembre a partir de las 11 horas

Se admiten pliegos para optar a las subastas hasta las trece horas del día 19 de noviembre, debiendo presentarse en estas oficinas.

Valladolid, octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Justo Medrano.

Administración de Justicia

Juzgados Municipales

PALENCIA

Requisitoria

Pablo Calleja Viejo, natural de Palencia, nacido el día 7 de diciembre de 1948, hijo de Joaquín y de Celestina, soltero, barman, y vecino últimamente en Fuentes de Valdepero, comparecerá voluntariamente, ante este Juzgado municipal, en término de diez días, con la finalidad de cumplir el arresto y abonar las costas que le fueron impuestas, en auto de juicio verbal de faltas número 187 del presente año, por hurto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía conforme establecen los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a veintiséis de octubre

de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez municipal, Juan J. Ortega Lamadrid.

3196

Administración Municipal

CISNEROS

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de construcción de un abrevadero, lavadero y elevación de agua del Pozo Bueno, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Lo-

cal (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 699 del referido texto legal.

Cisneros 27 de octubre de 1965.—El Alcalde, Félix Rodríguez.

3217

LAS CABAÑAS DE CASTILLA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de suplemento dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Las Cabañas de Castilla 29 de octubre de 1965.—El Alcalde, David González.

3226

IMPRESA PROVINCIAL.—PALENCIA